Resolución N° CAA-2024.070.540 Consejo Académico Extraordinario Nº 2024.070, de fecha 13/05/2024.

El Consejo Académico del **Academic & Sociocultural Institute of Modern Languages ASOCIM, C.A.** en uso de la atribución que le confiere el Artículo **19**, numeral **23**, del Reglamento General del Instituto.

CONSIDERANDO

Que desde el Programa de Inglés se presentó, para la aprobación de los miembros del Consejo Académico, el Perfil Docente para el personal académico del referido Programa.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar, el Perfil Docente para el personal académico del Programa de Ingles del Academic & Sociocultural Institute of Modern Languages ASOCIM, C.A. según las características que a continuación se especifican:

- 1. Poseer una formación académica relacionada con el idioma (Profesores de idiomas, Licenciados en Idiomas Modernos).
- Conoce a profundidad la fonética, fonología, lingüística, semántica y gramática del idioma
- 3. Conoce de pedagogía y didáctica, tener vocación hacia la enseñanza.
- 4. Conoce y maneja diferentes métodos de enseñanza y utiliza las TIC como soporte para facilitar el aprendizaje del idioma.
- 5. Domina la disciplina del grupo de forma adecuada y positiva.
- 6. Es capaz de trabajar en equipo y posee excelentes habilidades comunicativas.
- 7. Establece relaciones cordiales y respetuosas con los estudiantes y con todos los miembros de la academia.
- 8. Es responsable y comprometido con su trabajo.
- 9. Es coherente respecto a su pensamiento y acción
- 10. Es creativo, flexible y puntual en el desarrollo de sus clases.
- 11. Dedica tiempo y esfuerzo para indagar sobre las actualizaciones de saber pedagógico y didáctico.
- 12. Es resolutivo al momento de presentarse inconvenientes e imprevistos Diseña, planifica y ejecuta sus clases de forma organizada.
- 13. Esta dispuesto a asistir a las jornadas, socializaciones, asambleas, que se realicen en la institución.

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Académico de ASOCIM, en la ciudad de Maracay a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintica a los treces días del mes de mayo del año dos mil veintica a los treces días del mes de mayo del año dos mil veintica a los treces días del mes de mayo del año dos mil veintica a los treces días del mes de mayo del año dos mil veintica a los treces días del mes de mayo del año dos mil veintica a los treces días del mes de mayo del año dos mil veintica a los treces días del mes de mayo del año dos mil veintica a los treces días del mes de mayo del año dos mil veintica a los treces días del mes de mayo del año dos mil veintica a los treces días del mes de mayo del año dos mil veintica a los treces días del mes de mayo del año dos mil veinticas del mes de mayo del año dos mil veinticas del mes de mayo del año dos mil veinticas del mes de mayo del año dos mil veinticas del mes de mayo del año dos mil veinticas del mes de mayo del año dos mil veinticas del mes de mayo del año dos mil veinticas del mes de mayo del año del mes de mayo del mes de mes de mayo del mes de mayo del mes de mayo del mes de mes de mayo del mes de mes d

Prof. Alejandro J. González Manrique

Director-Presidente del Consejo

AJGM/LMM/dm

MSc. Liliana Martínez Monagas Secretaria del Consejo